



C.E.C.U

### ☺ Responsabilidades y trabajos para los Espíritus de los padres

La mayor parte de las veces participan en la reunión los Seres que serán los padres, ello es así cuando las pruebas programadas son importantes y afectan tanto a los padres como al hijo. Es necesario que todos los Seres implicados tengan conocimiento de lo que deben afrontar, tomando conciencia de su responsabilidad. Los Espíritus de los padres participarán en el razonamiento que se expondrá para justificar la razón de las pruebas programadas y podrán valorar el grado de su participación y conocer los momentos evolutivos más importantes, del que será su hijo, y como deberán ellos intervenir para cumplir lo previsto.

Muchas veces el conocimiento que obtiene en estas reuniones no les es nuevo ya que, a causa de su importancia evolutiva, tuvo que serles suministrado cuándo se programaron sus propias encarnaciones, y supieran que se presentarían pruebas importantes con los que serían sus hijos, aunque únicamente se conociera el sentido de las pruebas y el grado de su participación. Ahora tienen ocasión de conocer con todo detalle cómo se desarrollará la lección y cuáles serán las participaciones de otros Seres, y cómo ellos deben intervenir, y que se espera que consigan cumplir y en qué medida les ayudará a su propio progreso evolutivo.

En determinados niveles evolutivos bajos, en los cuáles los grados de responsabilidad son casi nulos, los Seres que serán los padres del que va a encarnar no son convocados a la reunión, porque nada podrían aportar porque su consciencia es muy débil, y más que dar necesitan recibir. Fue suficiente que supieran, cuando se programo la encarnación, que tendrían que afrontar la relación con su hijo y que su trabajo constituiría una prueba valiosa para su propia evolución.

Más cuando los Seres han alcanzado un nivel evolutivo elevado y nada tienen que cancelar de otras encarnaciones, entonces pueden aportar a la reunión espiritual su propio deseo de trabajo encarnatorio, y sus preferencias de estudios concretos a seguir. En estas circunstancias se puede elegir con quién se desea tener la relación de padres e hijos, y si no existe ningún inconveniente a causa de haberse programado trabajos evolutivos, se autoriza la relación y se pide la presencia de los Seres que serán los padres para que participen en la formación y programación de trabajos mutuos con objetivos conjuntos.

En todo momento se tiene en cuenta los grados de responsabilidad que ha asumido el Ser que marcarán hasta dónde podrá actuar en armonía con la Ley.

### ☺ Responsabilidades y trabajos para otros Seres de Luz

Tendrán que participar en la reunión todos los Seres de Luz responsables de las encarnaciones de los Seres que tendrán alguna relación con el Ser que va a encarnar.

Los Seres de Luz responsables de cada una de estas encarnaciones, deben participar en la reunión para relacionar, compaginar y armonizar las pruebas encarnatorias que deberán pasar cada uno de sus protegidos con las pruebas de los restantes Seres. Formarán un cuadro de prioridades encarnatorias colectivo y armonizarán las necesidades de asimilación de las lecciones que todos deben conseguir.

La misión de los Seres de Luz no es únicamente presentar las necesidades evolutivas de sus protegidos, sino buscar las combinaciones necesarias que permitan que todos los Seres implicados, consigan cancelar las deudas y aumentar sus grados de progreso.

El Desarrollo de la misión de los Seres de Luz asegura el mantenimiento del Orden Cósmico, porque impide que se programe una encarnación sin contar con los efectos que su influencia puede producir.

Desde una visión cósmica existe una paridad de valor absoluta entre las necesidades evolutivas de todos los Seres, lo que hace que siempre se arbitren las medidas que de un impulso global, sin perjudicar ni beneficiar a unos más que a otros. Todos recibirán lo mejor que pueden recibir dentro de un contexto global de necesidades. El Orden Cósmico queda asegurado, se habrán aplicado los principios de la Ley de Fraternidad Cósmica, que une a los Seres según las necesidades de recibir y

las capacidades de dar.

### ☺ Responsabilidades y trabajos para el propio Ser que va a encarnar

También estará presente el Ser Espiritual para quién se va a programar la encarnación, que vendrá a ser como el invitado de honor.

El Ser Espiritual escuchará la amplia y detallada exposición que el Ser de Luz presentará de su realidad evolutiva y de las necesidades que plantea; escuchará como cada uno de los participantes expondrá sus criterios y valoraciones, y como estos manifiestan los mejores deseos para con él, expresando lo mejor y más conveniente para su progreso evolutivo.

La reunión espiritual cósmica viene a ser una de las lecciones que debe aprender el Ser al comprobar que en estos niveles todo trabajo colectivo se fundamenta en la Ley de Amor y Fraternidad, y que ningún participante piensa en sí mismo, sino en lo que es necesario y mejor para los demás. La impresión de esta reunión, sea cual sea el nivel evolutivo del Ser, producirá una influencia en su Espíritu y quedará como una vibración latente y dormida, que podrá ser despertada tan pronto como las condiciones sean favorables para producir impulsos evolutivos del Ser.

El Ser Espiritual tomará plena conciencia de la programación encarnatoria y sabrá quiénes serán sus padres, sus familiares, y con quién se relacionará y formará descendencia. Conocerá la magnitud de las pruebas y lo que se espera sacar de lección o provecho. Verá con justeza como deberán ser sus respuestas a cada situación o prueba y tendrá una idea global de lo que se espera de él.

Las objeciones, opiniones, deseos o preferencias, las podrá presentar, y se las podrá tener en cuenta para ajustarlas a la programación encarnatoria, según sean los grados de responsabilidad asumidos por el Ser.

Los grados de responsabilidad del Ser coinciden con los grados de conocimiento adquiridos, de manera que podrá hacer aquello que “sabe” que es posible y bueno.

Al finalizar la reunión espiritual todas las misiones y responsabilidades de cada uno habrán quedado bien definidas y el consenso total en admitirlas demostrará que han sido forjadas en consonancia con lo indicado por la Ley de Evolución y Progreso.

Cada ser participante expresa públicamente la aceptación de su misión y su compromiso de llevarla a cabo con todas sus capacidades ayudando al Ser que encarnará tan pronto mueva vibraciones positivas que le permitan esta ayuda.

El Ser Espiritual se compromete a poner todo su empeño en aprender las lecciones de cada prueba y sacar el provecho programado para su encarnación.

En los niveles evolutivos de los Mundos de Expiación y Prueba, los resultados finales de la etapa no alcanzan nunca el total programado y previsto.

.....